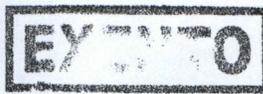




I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION



DECRETO ALCALDICIO N°

001636

QUINTERO, 29 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- En solicitud de la señora Margarita del Carmen Bórquez Uribe, Rut [REDACTED] solicita devolución de dinero, pago de multas ex móvil municipal n° 6 Placa Patente BWVG- 64
- 2.- Que el ex móvil municipal n° 6 Placa Patente BWVG- 64, fue dado de baja por la I. Municipalidad de Quintero, en Decreto Alcaldicio n° 3059 de fecha 07 de octubre del 2013 y adjudicado en Decreto Alcaldicio n° 3683 del 16 de Diciembre del 2015.
- 3.- Las multas constan en Causa Rol V675563 y V614241 del 5° Juzgado de Policía Local de la ciudad de Santiago y que fueron sentenciadas por uso de autopista, sin dispositivo TAG, encontrándose el vehículo en comisión de servicio por la I. Municipalidad de Quintero.
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** el pago por el monto de \$ 91.536.- pesos, a la señora Margarita del Carmen Bórquez Uribe, Rut [REDACTED] correspondientes a cancelación de multas del ex móvil municipal n° 6, Placa Patente BWVG- 64, cancelados en ordenes de ingreso municipal n° 6230384 y 6231382 de fecha 24 de marzo del 2015.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Administración y Finanzas, para fiscalizar el pago mencionado en el N° 1 de este decreto Alcaldicio.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración
4. Finanzas
5. Jurídico
6. Movilización

MCP/YGS/JAV for (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo)